



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 685 - 2013  
Ingreso N° 72000444 de fecha 15.03.2013

ORD. N° 1809 /

ANT.: Su solicitud fechada marzo 2013.

MAT.: **LAMPA:** Informa favorablemente, solicitud de aplicación de Art 55 LGUC en Área de Interés Agropecuario Exclusivo.


SANTIAGO, 25 ABR 2013

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. FRANCISCO MUÑOZ GONZALEZ - PROPIETARIO

1. Esta Secretaría Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente Mediante la cual solicita Informar localización de un proyecto de 10.900 m2 construidos de Agroindustria destinada al Almacenamiento, proceso de molienda y distribución de trigo en virtud de lo establecido en el art 55 de la Ley General de Urbanismo y construcciones, Predio Ubicado en Ruta 5 norte, Parcela 48 Loteo Santa Sara comuna de Lampa.
2. El proyecto se encuentra en un área definida en la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago por el Art. 8.3.2.1. como Área de Interés Agropecuario Exclusivo. Éste establece que: "En estas áreas, en conjunto con las actividades agropecuarias, se podrá autorizar la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda."
3. De acuerdo a los antecedentes presentados mediante Resolución Exenta N°36 del 18.02.2013 emitida por usted, el proyecto presentado cumple con lo establecido por el artículo 8.3.2.1 PRMS por lo que esta Secretaria Ministerial informa favorablemente la construcción de Silos para almacenamiento de granos y procesamiento de trigo.

Saluda atentamente a usted,

  
**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/PA/PGW/fgq

Incluye: Documentación Recibida y Planos timbrado (1)

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Pedro Mesa V. (retira)  
Dirección: José Domingo Cañas N° 2700, comuna Ñuñoa  
Teléfono: 2439 24 03

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo.